

Huichapan, Hidalgo a 29 de noviembre de 2023

L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento Municipal presentes en la **Sesión Extraordinaria** celebrada el día **28 de noviembre de 2023**, respecto al punto **4.1** del orden del día asentado en **Acta Número 114**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. El municipio de Huichapan es legítimo propietario y poseedor del predio ubicado en Calle Sostenes Vega, Barrio de San Mateo en esta ciudad de Huichapan, Hidalgo, de conformidad a lo estipulado en la escritura pública número 8194, volumen 134 de fecha 14 de mayo el año de 1997, debidamente registrada ante el Registro Público de la Propiedad y el comercio de Huichapan, Hidalgo, bajo el número 6, sección quinta de fecha 29 de octubre de 1997.
- II. El acta de asamblea general de fecha 12 de febrero de 2023 de los ciudadanos integrantes del Barrio de San Mateo en la cual se trató el tema de contar con un terreno para la construcción de las oficinas y salón de juntas para la Delegación municipal del Barrio de San Mateo, derivado de que actualmente el barrio no cuenta con instalaciones propias para dar una mejor atención a los ciudadanos del Barrio ni para llevar a cabo las asambleas generales.
- III. Se solicita la autorización para suscribir el contrato de comodato de una fracción del predio ubicado en Calle Sostenes Vega, Barrio de San Mateo el cual consiste en una superficie de 565.29 metros el cual se encuentra en las condiciones aceptables para su uso y construcción, mismo que se encuentra en excelentes.
- IV. El uso que se le dará al predio objeto del contrato de comodato será para la construcción de las oficinas y salón de juntas para la delegación municipal del Barrio de San Mateo, Huichapan, Hidalgo.
- V. Se realizaron diversas mesas de trabajo con los integrantes del Ayuntamiento, en los cuales se explicaron los objetivos y alcances de la firma de este comodato.
- VI. Las disposiciones legales que en materia establece la Ley Orgánica Municipal, el Reglamento Interior para el H. Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás disposiciones dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:



Recibido 30/11/23



ASUNTO: Se informa acuerdo

Acuerdo

Único: El Ayuntamiento Municipal de Huichapan autoriza al C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional, suscribir contrato de comodato de una fracción del predio ubicado en Calle Sostenes Vega, Barrio de San Mateo el cual consiste en una superficie de 565.29 metros, con una vigencia de 99 años, el cual será destinado para la construcción de las oficinas y salón de juntas para la Delegación Municipal del Barrio de San Mateo, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: Mide 27.70 metros, linda con Calle María Tapia Lugo

Al sur: Mide 9.95 metros, linda con propiedad privada.

Al oriente: Mide 31.20 metros, linda con propiedad municipal.

Al poniente: mide 32.40 metros, linda con calle María Tapia Lugo.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 28 VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE



**REGIDORA ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO
SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

